



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Junio de 1990

Expediente N° 8.143/87

RES. N° 287/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el Sr. Virgilio Federico Nebreda L.U. N° 40.344, para obtener reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Licenciatura en Química con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Química;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y al dictamen de la respectiva Comisión de Carrera / que corre agregado a fs. 18;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Acordar al alumno VIRGILIO FEDERICO NEBRED L.U. N° 40.344, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Química, para la carrera del PROFESORADO EN QUIMICA (Plan 78) de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN QUIMICA (Plan 78)

Licenciatura en Química (Plan 78)

FISICA II

por

Física II

Es una (1) materia aprobada por reconocimiento.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la equivalencia acordada por la presente, queda condicionada a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

|           |
|-----------|
| Dpto.     |
| Alumnos   |
| mm./..... |
|           |
|           |

  
Prof. LIDIA ESTER IBARRA  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas